

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KERISAM S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de enero del dos mil catorce, siendo las catorce horas, treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro cinco y medio de la vía a Daule, Edificio Promesa, oficina 304, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **KERISAM S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **WESTHAM INTERNATIONAL S.A.**, propietaria de un millón seiscientos veinte mil (1,620,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas, por lo que le corresponde igual número de votos, representada por el Doctor Emilio Romero Parducci, en su calidad de Apoderado Especial, según consta de la copia del Poder que se archiva en el expediente de esta Junta; y, 2) La compañía **LYNSTAR OVERSEAS S.A.**, propietaria de ciento ochenta mil (180,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponde igual número de votos representada por el Doctor Emilio Romero Parducci, en su calidad de Apoderado Especial, según consta de la copia del Poder que se archiva en el expediente de esta Junta y en consecuencia encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,800,000,00), los asistentes, únicas accionistas de la compañía, resolvieron constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y Comisario por el ejercicio económico del año **2013**.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año **2013**.
3. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año **2014**.
4. Consideración sobre la actuación del Gerente en las Juntas Generales de las compañías en que la **COMPAÑÍA KERISAM S.A.** es accionista.
5. Resolver sobre la forma en que el representante legal de la compañía deberá votar en las Juntas Generales de las sociedades en que la compañía tenga participación social.
6. Conocer y resolver sobre la designación de las personas que representarán a la compañía Kerisam S.A. como miembros del Directorio de la compañía Productos Metalúrgicos S.A. (PROMESA).

Al efecto y estando presente la señora Presidenta de la compañía Ana Luz Bustamante Chalela, ésta pasó a presidir la sesión quien de inmediato ordenó que por secretaria a cargo del señor Alberto Bustamante Chalela, Gerente de la empresa, se elabore la lista de acciones y accionistas presentes, hecho lo cual y constatando con vista del libro de acciones y accionistas que se encontraban representando la totalidad del capital social pagado de la compañía, la señora Presidenta declaró instalada la sesión y válidamente constituida la Junta General de Accionistas, de conformidad con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad, los cuales ordena se pasen a conocer. Asiste también la señorita Ing. Lucrecia Ortega, Comisaria Principal de la compañía con voz informativa.

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta.

**1er. punto del orden del día**

Por secretaría se dio lectura a los informes del Gerente y del Comisario los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

**2do. punto del orden del día**

Por secretaría se dio lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año de **2013**, los mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos.

**3er. punto del orden del día**

Se procedió a reelegir a la Ing. Lucrecia Ortega comisario de la compañía por un período que terminará el 31 de Diciembre de 2014.

**4to. punto del orden del día**

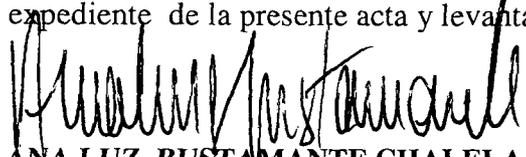
El Gerente sometió a consideración el detalle de las Juntas Generales a las que asistió durante el ejercicio anterior a nombre y en representación de la compañía y expuso la forma y el sentido en que actuó en cada una de ellas. La Junta luego de analizar individualmente la actuación del Gerente en las decisiones adoptadas en las compañías en que **KERISAM S.A.**, posee participación, resolviendo ratificar en forma unánime todas y cada una de ellas.

**5to. punto del orden del día.**

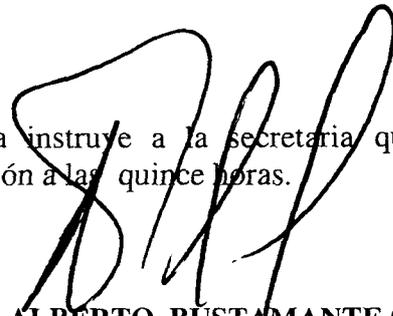
El Gerente manifestó que de acuerdo con el literal m) del Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social, la Junta debía autorizar a los representantes legales de la compañía para que intervenga en las sesiones de Junta General Ordinaria y Extraordinarias, si hubiera estas últimas de las compañías **PRODUCTOS METALURGICOS S.A. (PROMESA); CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S.A.; INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA, INGLAMARSA; PREDIAL ANA LUZ SOCIEDAD ANONIMA (PREDALUSA); PREMASA, PREDIAL MARIUXI S.A.; CIVIL Y AGRICOLA ISABEL MARIA S.A.; PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.; PREDIOS DEL LITORAL S.A. (PRELISA); CIVIL Y AGRICOLA SAN ALBERTO S.A.; INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A.; INMOBILIARIA ANONIMA CIVIL PREDIAL CHINA PRECHISA S.A.; INVERSIONES A.B.I. S.A.; PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A.; PRERIO PREDIAL RIACHUELO S.A.; AUTOFESA, AUTOMOTRIZ Y FERRETERIA S.A.; INVERSIONES OSDOS S.A.; INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A.; ASEMORPA S.A.; INMOBILIARIA FAPISA S.A.; e INMOBILIARIA MENALI S.A.**; que se celebren hasta el 31 de Diciembre de **2014**, resolviendo que en dichas sesiones deberán votar de acuerdo a las normas y políticas de esta compañía, y, en todo caso, en la sesión ordinaria que se celebre en el primer trimestre del **2015**, los representantes legales tendrán la obligación de someter a consideración de la Junta el detalle de todas las sesiones a las que asistieron indicando la forma y el sentido de su votación para consideración y ratificación de sus intervenciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del

capital pagado concurrente y la presidencia instruye a la secretaria que tome el expediente de la presente acta y levanta la sesión a las quince horas.

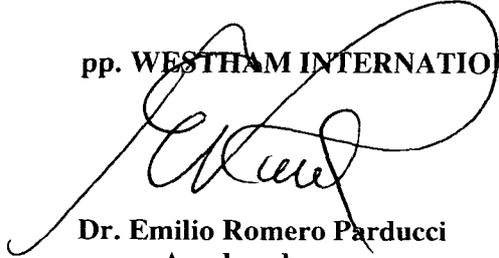


**ANA LUZ BUSTAMANTE CHALELA**  
**PRESIDENTE**



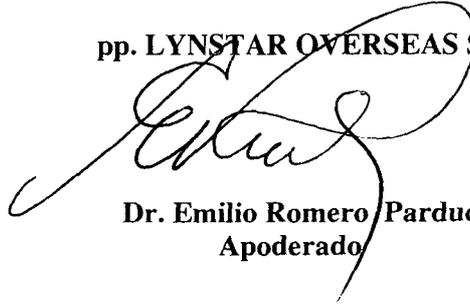
**ALBERTO BUSTAMANTE CHALELA**  
**GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA**

pp. WESTHAM INTERNATIONAL S.A.



**Dr. Emilio Romero Parducci**  
**Apoderado**

pp. LYNSTAR OVERSEAS S.A.



**Dr. Emilio Romero Parducci**  
**Apoderado**

